



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD ETEN

¡Cultura, Ecología y Desarrollo!



"Año de la Esperanza y Fortalecimiento de la Democracia"

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 088-2026-MDCE/A

Ciudad Eten, 27 de marzo de 2026

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD ETEN;

VISTO:

El Informe N° 086-2026-MDCE/GM-GERSEMGGA de fecha 23 de marzo de 2026, el Memorandum N° 0161-2026-MDCE/GM de fecha 24 de marzo de 2026, el Informe N° 132-2026-MDCE/OPP de fecha 25 de marzo de 2026, Informe N° 094-2026-MDCE/GM-GERSEMGGA de fecha 26 de marzo de 2026, el Informe N° 0081-2026-MDCE/GM de fecha 27 de marzo de 2026, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en el **artículo 194 de la Constitución Política del Perú**, modificado por las Leyes de Reforma Constitucional N° 27680, N° 28607 y N° 30305, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el **artículo VI del Título Preliminar de la Ley N° 27972** establece que las municipalidades son órganos promotores del desarrollo local, con la finalidad de asegurar la adecuada prestación de los servicios públicos y promover el desarrollo integral, sostenible y armónico de su jurisdicción;

Que, la **Ley N° 28611, Ley General del Ambiente**, reconoce el derecho irrenunciable de toda persona a vivir en un ambiente saludable, equilibrado y adecuado, así como el deber de contribuir a una efectiva gestión ambiental, promoviendo además el acceso a la información ambiental y la participación ciudadana en la toma de decisiones en materia ambiental;

Que, el **artículo 73 de la Ley N° 27972** señala que las municipalidades, en el marco de sus competencias, ejercen funciones en materia de protección y conservación del ambiente, comprendiendo, entre otras, la promoción de la educación e investigación ambiental, así como el fomento de la participación ciudadana;

Que, mediante **Decreto Supremo N° 023-2021-MINAM se aprueba la Política Nacional del Ambiente al 2030**, la cual establece como Objetivo Prioritario N° 9 mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía, a través del fortalecimiento de capacidades, conocimientos, actitudes y prácticas orientadas al desarrollo sostenible;



PEDRO RUIZ N° 579



mesavirtual@munieten.gob.pe



Municipalidad Distrital de Ciudad Eten



WWW.munieten.gob.pe



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CIUDAD ETEN

¡Cultura, Ecología y Desarrollo!



"Año de la Esperanza y Fortalecimiento de la Democracia"

Que, mediante **Resolución Ministerial N° 003-2023-MINAM** se aprueba el "Instructivo para elaborar e implementar el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA)", el cual constituye un instrumento de planificación y gestión de los gobiernos locales para elevar el nivel de cultura ambiental y promover la participación ciudadana en materia ambiental;

Que, mediante **Informe N° 086-2026-MDCE/GM-GERSEMGA, de fecha 23 de marzo de 2026**, la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental remite el Plan de Trabajo – 2026 del Programa Municipal – EDUCCA para su aprobación;

Que, mediante **Memorándum N° 161-2026-MDCE/GM, de fecha 24 de marzo de 2026**, la Gerencia Municipal solicita la disponibilidad presupuestal a fin de garantizar la adecuada ejecución de las actividades contempladas en el Plan de Trabajo;

Que, mediante **Informe N° 132-2026-MDCE/OPP, de fecha 25 de marzo de 2026**, la Oficina General de Planificación y Presupuesto emite la disponibilidad presupuestal correspondiente, garantizando la disponibilidad de recursos para la ejecución del referido plan;

Que, mediante **Proveído N° 446-2026-GM, de fecha 25 de marzo de 2026**, la Gerencia Municipal remite la disponibilidad presupuestal a la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental;

Que, mediante **Informe N° 094-2026-MDCE/GM-GERSEMGA, de fecha 26 de marzo de 2026**, la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental; presenta el presupuesto modificado para el Plan de Trabajo – 2026 del Programa Municipal – EDUCCA.

Que, mediante **Informe N° 0081-2026-MDCE/GM, de fecha 26 de marzo de 2026**, la Gerencia Municipal solicita la emisión del acto resolutorio que apruebe el citado Plan Anual;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 20 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. – APROBAR el *Plan de Trabajo del Programa de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Ciudad Eten, correspondiente al año fiscal 2026*, el mismo que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo Segundo. – ENCARGAR a la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental la implementación, ejecución y cumplimiento del referido Plan, conforme a la normativa vigente.



PEDRO RUIZ N° 579



mesavirtual@munieten.gob.pe



Municipalidad Distrital de Ciudad Eten



WWW.munieten.gob.pe



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD ETEN

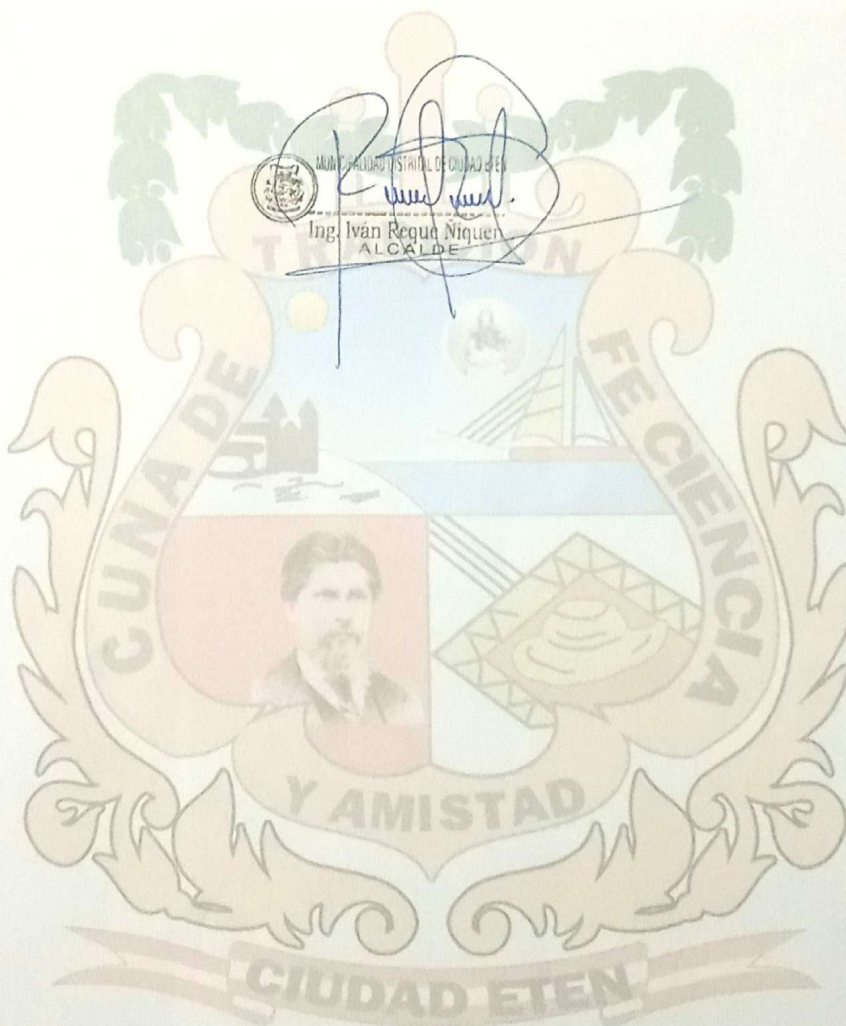
¡Cultura, Ecología y Desarrollo!



"Año de la Esperanza y Fortalecimiento de la Democracia"

Artículo Tercero. - ENCARGAR a la Secretaría General y al responsable de Tecnologías de la Información y Comunicaciones la publicación de la presente resolución en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Ciudad Eten, www.munieten.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



PEDRO RUIZ N° 579



mesavirtual@munieten.gob.pe



Municipalidad Distrital de Ciudad Eten



WWW.munieten.gob.pe



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD ETEN

PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – ETEN 2026



PLAN DE TRABAJO EDUCCA 2026

1. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Distrital de Ciudad Eten, mediante **Ordenanza Municipal N° 008** de fecha **24 de Marzo del 2023** aprueba el **Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Ciudad Eten**, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en la Política Nacional del Ambiente al 2030 correspondiente al objetivo prioritario N° 9 y otros dispositivos legales relacionados con el **Programa Municipal EDUCCA**.

Bajo este enfoque, la **Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental**, encargada del Programa Municipal EDUCCA, presenta el Plan de Trabajo 2025 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Ciudad Eten, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Distrital de Ciudad Eten, trabajará las siguientes líneas de acción:



Fuente: Instructivo para elaborar e implementar el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA)

La Educación ambiental escolar, orienta la construcción de culturas y modos de vida sostenibles en el ámbito formal, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares.

La Educación ambiental comunitaria, promueve valores ambientales para mejorar la calidad de vida de las personas, a través del diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente; despliega estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos; estimula y facilita la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y la Formación de Promotores Ambientales Comunitarios.

Que conforme lo establece, el Artículo IV del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades que:

"Los gobiernos locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción" ...

En esa línea, de conformidad al sub numeral 3.3 del numeral 3 del artículo 73 de la referida Ley Orgánica, los gobiernos locales en materia de protección y conservación del ambiente, tienen como competencia y funciones, con carácter exclusivo o compartido, promover la educación e investigación ambiental en su localidad e incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles; y asimismo, de acuerdo al numeral 13 del artículo 82 de la misma Ley, en materia de educación, ciencia, tecnología, innovación, cultura, deportes y recreación, la de promover la cultura de la prevención mediante la educación para la preservación del ambiente.

En ese contexto, la Municipalidad distrital de Marcona, debe asumir el reto de incorporar en sus políticas públicas, las acciones pertinentes para formar ciudadanos y ciudadanas ambientalmente responsables que contribuyan al desarrollo sostenible a nivel local, lo cual debe verse reflejado en el **Programa Municipal EDUCCA - ETEN** y estar enfocado principalmente a la promoción de la participación de una ciudadanía eficiente e informada en la gestión ambiental local, mediante el desarrollo de actividades en las líneas de acción, antes indicadas.

Bajo este enfoque, la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, presenta el **PLAN DE TRABAJO 2026** del PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental en el Distrito de Ciudad Eten.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Distrital de Ciudad Eten, trabajará las siguientes líneas de acción:

1.1. EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR.

La educación ambiental escolar busca articular a las acciones de educación ambiental comunitarias que realizan los gobiernos locales con las instituciones educativas de la educación básica, a fin de que los actores de la comunidad educativa participen activamente en pro del ambiente local.



1.2.1. Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente.

Esta actividad es realizada en espacios públicos abiertos y cerrados, que permite la participación y acción personal, familiar y comunitaria para fomentar la sensibilización, el cambio cultural y esencialmente el ejercicio de la ciudadanía ambiental por parte de la población local.

En estos espacios públicos que educan ambientalmente se podrán informar y sensibilizar a la población, propiciar el diálogo y fomentar la reflexión sobre los problemas y potencialidades ambientales locales y especialmente impulsar el desarrollo de buenas prácticas ambientales.

1.2.2. Diseño e implementación de campañas informativas y eventos.

Las campañas informativas y eventos permiten el abordaje de valores y comunicación ambiental en la interacción entre las personas, haciendo uso de los recursos de la comunicación con enfoque de género, intercultural e intergeneracional e informando a la ciudadanía sobre las acciones que desarrolla la municipalidad, con el fin de orientar a las personas para la construcción de opiniones, actitudes y comportamientos ambientalmente responsables sobre los temas prioritarios de la localidad.

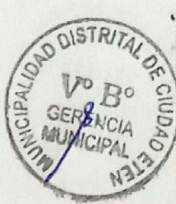
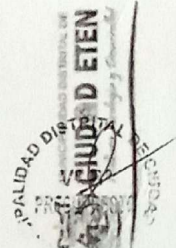
1.2.3. Formación de Promotores Ambientales Juveniles (PAJ).

Esta actividad permite la habilitación de mecanismos formales de participación de los jóvenes, con el fin de promover su intervención activa y responsable en las acciones ambientales priorizadas por la municipalidad. Los promotores ambientales juveniles, actúan como gestores ambientales locales y apoyan el cumplimiento de la política nacional ambiental, llevándola a un plano local y fomentando la movilización de la ciudadanía

1.2.4. Formación de Promotores Ambientales Comunitarios (PAC).

Esta actividad busca fortalecer el liderazgo comunitario y la identidad colectiva para incidir en la mejora de las condiciones de vida de la comunidad, reforzando el sentido de pertenencia de los ciudadanos para motivarlos a la acción y aportar al control público de la gestión ambiental local (pública o privada). Los promotores ambientales comunitarios, son ciudadanos (vecinos, comuneros, dirigentes, profesores, catequistas, trabajadores, comerciantes, transportistas, agricultores u otros), que contribuyen con iniciativas, proyectos, veeduría y vigilancia ciudadana ambiental.



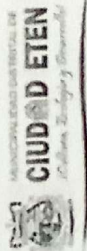
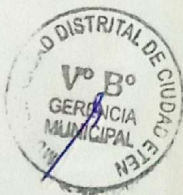


2. PROGRAMACIÓN

PLAN DE TRABAJO 2026

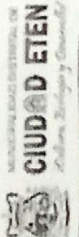
PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA - ETEN

Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable	Presupuesto (\$/.)
LÍNEA DE ACCIÓN 1- EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR							
1.1 ACTIVIDAD: FORMACIÓN DE PROMOTORES AMBIENTALES ESCOLARES	1. Coordinación con las I.E. para identificar las Instituciones Educativas a intervenir.				MARZO	GERSEMGA	S/2500
	2. Conformación y acreditación de Promotores Ambientales Escolares PAEs.				ABRIL	GERSEMGA	
	3. Ceremonia de Juramentación de Promotores Ambientales Escolares PAEs.				ABRIL	GERSEMGA	
	4. Capacitación a PAEs: ✓ Manejo adecuado y clasificación de residuos sólidos. ✓ Eficiencia. ✓ Adecuada disposición de RAEE ✓ Erradicación de Puntos Críticos en el Distrito de Eten. ✓ Incendios Forestales. ✓ Segregación en la fuente	• Número de talleres de capacitación de docentes capacitados. • Número de PAE capacitados ambientales escolares acreditados • Número de promotores ambientales acreditados		Proyector, laptop, refrigerio, útiles de oficina	ABRIL - NOVIEMBRE	GERSEMGA	
	5. Participación de los promotores ambientales en actividades orientadas al manejo adecuado de residuos sólidos: ✓ Campaña RECICLA escolar para fomentar la segregación en fuente de residuos orgánicos e inorgánicos. ✓ Campaña de arborización para la plantación de árboles en las I.E. haciendo uso del compost elaborado por la municipalidad.	• 100 docentes capacitados. • 280 PAE capacitados. • 280 PAE acreditados. • 10 Instituciones educativas. • 05 proyectos ambientales. • 30 docentes reconocidos.		Bolsas de compostaje, papel sticker, contenedores, plantones compus. sacos de Polietileno. Break	ABRIL A JULIO	GERSEMGA	
	6. Implementación de proyectos ambientales escolares: • Proyecto 1: Creación e implementación de biohuertos escolares. • Proyecto 2: Elaboración de bolsas de tela (enfoque menos plástico más vida) • Proyecto 3: Implementación de una campaña sobre: - Consumo responsable. - Mantenimiento de los espacios aledaños a las I.E. limpios. - Conservación de una especie de flora y fauna. Silvestre o introducida. • Proyecto 4: Proyecto de Sensibilización Ambiental en I.E. • Proyecto 5: Rehabilitación y recuperación de áreas verdes en las I.E.			Semilla de hortalizas, sustrato, regaderas, refrigerio Ropa de tela en desuso, refrigerios, servicio de impresión y bordado	ABRIL A JULIO	GERSEMGA	
	Tarea 08: Reconocimiento a los PAEs, docentes e instituciones educativas.			Proyector, laptop, refrigerio, útiles de oficina Bolsas de compostaje, papel sticker, plantones, compus. sacos de Polietileno. Break			
				Equipo de sonido, polos, gorras, chalecos, credenciales, refrigerios		GERSEMGA	



PLAN DE TRABAJO 2026 PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA- 2026- ETEN						
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable
LÍNEA DE ACCIÓN 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA						
2.1 ACTIVIDAD: DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS QUE EDUCAN AMBIENTALMENTE	Tarea 01: Implementación de espacios que educan ambientalmente para su habilitación.	- Número de participantes de actividades de promoción cultural ambiental. - Número espacios públicos que educan ambientalmente habilitados.	02 puntos ecológicos implementados 200 niños, jóvenes y/o adultos. 07 espacios públicos que educan ambientalmente.	Contenedores de reciclaje clasificados Combustible	MAYO	GERSEMGA
	Tarea 02: Elaboración de materiales para la implementación.			Puntuales, impresiones, otros	MAYO	GERSEMGA
	Tarea 03: Implementación y erradicación de puntos críticos con materiales reciclables y colocación de letreros y murales informativos.			Letreros informativos, refrigerios, llantas, pinturas, thinner, brochas	JULIO	GERSEMGA
	Tarea 04: Mantenimiento de los espacios implementados					
	Tarea 5: Implementación y reutilización de materiales (llantas) en áreas verdes.			Llantas, pintura, brochas, agua mineral refrigeri	DE MAYO A NOVIEMBRE	GERSEMGA
				S/1500		





"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

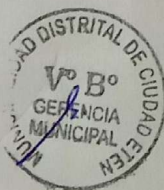


PLAN DE TRABAJO 2026

PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA- 2026 - ETEN

Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable	Presupuesto (\$/.)
LÍNEA DE ACCIÓN 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA							
2. ACTIVIDAD: DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE CAMPAÑAS INFORMATIVAS Y EVENTOS	1. Elaboración de piezas gráficas y manualidades ambientales.	- Número de campañas informativas realizadas. - Número de personas que participan en campañas informativas. - Número de eventos realizados con temática ambiental. - Número de personas que participan en eventos. - Números de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año. - Número de material comunicacional audiovisual generado.	10 campañas informativas realizadas. 200 personas que participan en campañas informativas. 10 instituciones educativas 350 personas que participan en eventos. 100 participantes en Reciclathon. 50 participantes en la Gran Cruzada Verde. 50 participantes en Campaña Menos Plástico, Más Vida.	Computadora, Impresora, hojas bond	ABRIL	GERSEMGA	S/1500
	2. Campañas de reciclaje "ECOTRUEQUE".			Plantas ornamentales y/o forestales, compost, bolsas de papel, refrigerios	MARZO A DICIEMBRE	GERSEMGA	
	3. Campaña 1: Por el Día de la Tierra.			Plantas ornamentales y/o forestales, compost, bolsas de papel, refrigerios	ABRIL	GERSEMGA	
	4. Campaña 2: Por el Día Mundial del Medio Ambiente.			Plantas ornamentales y/o forestales, compost, bolsas de papel, refrigerios	JUNIO	GERSEMGA	
	5. Campaña 3: Reforestación Gran cruzada verde.			Plantas ornamentales y/o forestales, compost, bolsas de papel, refrigerios	ABRIL Y SETIEMBRE	GERSEMGA	
	6. Campaña 4: Campaña de limpieza de ríos, calles (barrios), humedales, puntos críticos.			Guantes, mascarillas, sacos, escobas, recogedores, rastrillos, agua mineral y/o refrigerios	MAYO - SETIEMBRE	GERSEMGA	
	7. Campaña 5: Menos plástico más vida			Bolsas de tela, carteles, agua.	JULIO	GERSEMGA	
	8. Evento 1: Nos trasladamos sosteniblemente en el Marco del Día Mundial del Reciclaje			Contenedores de reciclaje	MAYO	GERSEMGA	
	9. Evento 2: Festival de Cultura Ambiental en el marco de la Semana de la educación Ambiental en el Perú.			Equipos de sonido, mesas, agua mineral, kits escolares y otros premios	OCTUBRE	GERSEMGA	
	10. Evento 3: ECOCINE- promoviendo el reciclaje.			Bolsas de papel Kraft, maíz (popcom), proyector multimedia, laptop	ABRIL - DICIEMBRE	GERSEMGA	
	11. Evento 4: Difusión del Calendario Ambiental Peruano en redes sociales.			Redes sociales	ABRIL - DICIEMBRE	GERSEMGA	





PLAN DE TRABAJO 2026
PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA - 20256-ETEN

Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable	Presupuesto (S/.)
LÍNEA DE ACCIÓN 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA							
2.3 ACTIVIDAD: FORMACIÓN DE PROMOTORES AMBIENTALES JUVENILES	1. Convocatoria de PAJ.	Número de PAJ capacitados.	40 PAJ acreditados 04 proyectos ambientales. 40 PAJ reconocidos 4 eventos de capacitación a los PAJ y/o docentes.	Redes sociales, computadora, impresora, papel bond	MAYO	GERSEMGA	S/.1500
	2. Selección y acreditación de los PAJ	Número de PAJ acreditados		Computadora, impresora, papel bond	MAYO	GERSEMGA	
	3. Ceremonia de juramentación de los PAJ.	Número de actividades en las que participan lo PAJ.		Polos, gorras credenciales y refrigerio		GERSEMGA	
	4. Capacitación a PAJ Funciones del promotor ambiental juvenil y pautas para una comunicación asertiva y liderazgo. Manejo adecuado de los residuos sólidos y elaboración del compost. Importancia del cuidado de nuestros Humedales.	Número de proyectos ambientales implementados por los PAJ. Número de PAJ reconocidos.		Proyector, laptop, refrigerio, papel bond	JUNIO	GERSEMGA	
	5. Implementación de Proyectos Proyecto 1: Elaboración de afiches sobre manejo adecuado de residuos sólidos y áreas verdes. Proyecto 2: Mejorar el espacio público que educa ambientalmente en nuestro Distrito de Eten Proyecto 3: Participación en campañas informativas, eventos y educación ambiental. Proyecto 4: Implementación de campaña sobre la conservación de la flora y fauna del distrito.			Alambre, clavos, barretas, agua mineral Volantes informativos, afiches, trípticos Volantes informativos, afiches, trípticos	ABRIL - DICIEMBRE	GERSEMGA	





"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN COMUNITARIA Y OMBUDSMAN AMBIENTAL

PLAN DE TRABAJO 2026
PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA-2026- ETEN

Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable	Presupuesto (S/.)
LINEA DE ACCIÓN 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA							
2.4 ACTIVIDAD: FORMACIÓN DE PROMOTORES AMBIENTALES COMUNITARIOS	1.Rol de Promotores Ambientales Comunitarios.	●Número de convocatorias de PAC ●Número de participantes en Capacitación dirigidos a los PAC. ●Número de PAC acreditados. ●Número de proyectos ambientales implementados por los PAC. ●Número de PAC Reconocidos.	● 10 PAC acreditados ● 02 proyectos ambientales implementados por los PAC. ● 02 eventos de capacitación dirigidos a los PAC. ● 10 PAC reconocidos.	Redes sociales, computadora, impresora, papel bond	ABRIL	Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental	S/755
	2.Capactiación: Rol de los PAC.			Computadora, impresora, papel bond	MAYO	Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental	
	3. Acreditación y Juramentación de los PAJ.			Polos, gorras credenciales y refrigerio	MAYO	Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental	
	4. Talleres: Taller 1: Rol del promotor ambiental comunitario. Taller 2: Manejo adecuado de los residuos sólidos. Taller 3: La importancia de los Humedales.			Computadora, Google meet, premios (kit escolar) Proyector, laptop, refrigerio, papel bond	MAYO -DICIEMBRE		
	5: Proyecto: Proyecto 1: Implementación de puntos limpios en casa: residuos orgánicos e inorgánicos. Proyecto 2: Elaboración de compostaje en casa.			Computadora, Google meet, premios (kit escolar)	AGOSTO- SETIEMBRE	Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental	
	Evento 1: Elaboración de árboles y adornos navideños con material de reúso.			Redes sociales, premios, certificados	NOVIEMBRE	Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental	
	6.Reconocimiento de los promotores ambientales y Comunitarios.		Constancias (cartulina hilo) refrigerios	DICIEMBRE	Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental		
TOTAL							S/7,755



PLAN DE TRABAJO 2026	
PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – 2026 ETEN	
LINEA DE ACCION 1: EDUCACION AMBIENTAL ESCOLAR	
CONCEPTO	COSTO (S/)
1.1 FORMACIÓN DE PROMOTORES AMBIENTALES ESCOLARES.	2500
SUB TOTAL	2500
LINEA DE ACCION 2: EDUCACION AMBIENTAL COMUNITARIA	
CONCEPTO	COSTO (S/)
2.1. DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS QUE EDUCAN AMBIENTALMENTE.	1500
2.2. DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE CAMPAÑAS INFORMATIVAS Y EVENTOS.	1500
2.3. FORMACIÓN DE PROMOTORES AMBIENTALES JUVENILES.	1500
2.4. FORMACIÓN DE PROMOTORES AMBIENTALES COMUNITARIOS.	755
SUB TOTAL	5,255.00
CONCEPTO	COSTO (S/)
LINEA DE ACCION 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR.	2500
LINEA DE ACCION 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA.	5,255.00
TOTAL	7,755.00

